

**REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETAS ELÉCTRICAS PARA MENSAJERIA Y DE GASOLINA A SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.

1. Objeto del Concurso:

El objeto del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el proceso de Compra Menor, Ref. **SUPBANCO-DAF-CM-2022-0019**, a los fines de presentar su mejor Oferta para la **Adquisición de Motocicletas Eléctricas para mensajería, y de Gasolina a solicitud del Departamento de Operaciones de la Superintendencia de Bancos.**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente especificación técnica, o presenta una información que no se ajusta sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2. Descripción Técnica:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Motocicleta Eléctrica para mensajeros externos de la SB con Batería extra • Velocidad: 80 Km/h o superior • Batería: Litio • Tipo de Freno: Freno de Disco. • Carga Máxima 250 Lb o superior. • Cargador Original del vehículo. • Adaptador de Carga: 110/240 V conector nema 5-15P. • Tiempo de carga completa: 8 horas o inferior • Accesorios: ○ Luces LED ○ Alarma o sistema antirrobo ○ Casco de protección • Debe incluir documentación del vehículo: Matricula y demás documentación legal. • Capacitación por personal capacitado en el uso y carga del vehículo de motor. • Incluir dentro de su propuesta los primeros seis (6) mantenimientos preventivos acordes al manual del fabricante. • Garantía de al menos UN (1) año • Batería Extra-Original adicional.	Unidad	5
2	Motocicleta tipo triciclo de combustión interna (gasolina) • Motor de 4 tiempos • Refrigerado por aire forzado y aceite • Tipo de Freno: Freno de Disco. • Tres (3) Gomas • 3,300 RMP o Superior	Unidad	1

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
	- Sistema eléctrico a 12 Vdc. - Suspensión Independiente - Desplazamiento superior a los 50 Km/h. - Brazo de remolque provisto de resorte y amortiguadores hidráulicos. - Bomba Hidráulica - Frenos delanteros y traseros - Capacidad de carga 1,500 libras o superior - Accesorios: - Luces LED - Alarma o sistema antirrobo - Casco de protección - Debe incluir documentación del vehículo: Matricula y demás documentación legal. - Incluir dentro de su propuesta los primeros seis (6) mantenimientos preventivos acordes al manual del fabricante - Garantía de al menos UN (1) año.		

3. Lugar y tiempo de entrega.

Sede Central: Av. México No.52 esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo.

El oferente adjudicatario debe comprometerse a entregar estos bienes en un plazo máximo de **90 días** luego que reciba la orden de compras.

Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo solicitados deberán ser entregados durante un plazo no mayor a tres (3) meses para la recepción del bien, serán contados a partir de la fecha de certificación del contrato al proveedor que resulten adjudicatario.

4. Forma de Presentación de las Ofertas:

Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$). Los precios deberán presentarse con dos (2) decimales después del punto.

Las propuestas deberán ser presentadas en el plazo establecido de manera electrónica a través del Portal Transaccional de la DGCP o de manera física la División de Compras de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana ubicada en la Av. México No. 52 esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, R. D. (2do. Piso).

En caso de que la oferta se presente de forma física en las instalaciones de esta Superintendencia, el sobre deberá estar rotulado de la siguiente manera:

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
División de Compras / **Yira Vásquez**
Dirección: Avenida México No. 52, 2do. Piso. Santo Domingo, D. N., Rep. Dom.
Nombre del Oferente/ Proponente
Presentación: Oferta Técnico - Económica
Referencia del Procedimiento: **SUPBANCO-DAF-CM-2022-0019**

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque la apertura de ofertas no se inicie a la hora señalada en el cronograma del proceso.

La fecha límite de presentación de sus propuestas es **08 de abril del 2022 hasta las 03:00 pm.**

5. Impuestos.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de las ofertas **NO deben incluir ITBIS**, para La Superintendencia de Bancos (SB), conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera:

() ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional.*

La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria.

Nota: El oferente que presente propuesta con ITBIS se descartará dicha propuesta sin más trámite.

6. Documentos a Presentar.

a. Credenciales (subsanales)

- i. Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034)
- ii. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042)
- iii. Certificación de la **DGII** que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- iv. Certificación emitida por la **TSS**, que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.
- v. Registro de Proveedor del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas en estado activo y actualizado.
- vi. Copia de Registro Mercantil Vigente.

b. Oferta técnica

- i. **Oferta técnica.** Debe incluir la descripción de los bienes ofertados, garantía y tiempo de entrega. Debe incluir la ficha técnica o catálogo de los bienes ofertados. Debe indicar marca y modelo ofertado. Los bienes ofertados deben ser nuevos, sin uso. (**No subsanable**).
- ii. **Carta del fabricante.** Carta de la fábrica o representante que acredite al oferente a comercializar los productos en el país.
- iii. **Vigencia:** Presentar carta certificada por el representante legal del oferente que garantice que los bienes ofertados no son usados, adaptaciones, re-manufacturados, reparados, no están al final de su vida útil ni al final de su ciclo de venta.

- iv. **Cartas de Referencia/Ventas:** Presentas por lo menos Dos (2) contratos, órdenes de compras o facturas con características similares a los bienes y servicios requeridos en este proceso.
- v. **Garantía proveedor:** Presentar carta de garantía, en donde indique que se compromete a cubrir los bienes solicitados, durante un tiempo mínimo de Dos (2) año, contado a partir de la fecha de certificación del contrato.
- vi. **Garantía en disponibilidad de piezas:** Presentar carta firmada por el representante legal, donde la empresa garantiza existencia de piezas del vehículo ofertado, durante al menos Cinco (5) años, contado a partir de la fecha de entrega.
- vii. **Programa de Mantenimiento Preventivo:** Presentar un plan detallado que describa cada una de las verificaciones y acciones preventivas aplicables durante el tiempo de la garantía contemplando citas programadas para la verificación de las condiciones de los bienes descritos en este documento.

c. Oferta económica

- i. **Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).** Debe incluir descripción de los bienes requeridos, aceptación de las condiciones de pago y **los precios SIN ITBIS. (No subsanable).**

7. Prueba Técnica Obligatoria

Se realizará una prueba técnica obligatoria por parte de los oferentes, para conocer el torque máximo de las motos. La prueba consistirá en realizar una escalada de las rampas del parqueo soterrado de la institución, con el objetivo de conocer el torque del vehículo y garantizar que las ofertas presentadas sean lo más fiel a la realidad y cumplan con su desempeño en uso. **Aplica solo a la Motocicleta Eléctrica.**

8. Condiciones de Pago

La condición de pago establecida es 30 días luego de haber depositada la factura de los bienes.

9. Vigencia de la Oferta Económica.

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las ofertas por el término de 90 días calendarios, contados a partir de recepción de las ofertas.

10. Criterios de Evaluación

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
Credenciales		
1	Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034)	
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042)	
3	Certificación de la DGII que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.	
4	Certificación emitida por la TSS, que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones.	
5	Registro de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas en estado activo y actualizado.	
6	Copia de Registro Mercantil vigente	

Oferta Técnica		Cumple / No Cumple
1	Oferta técnica. Debe incluir la descripción de los bienes ofertados, garantía y tiempo de entrega. Debe incluir la ficha técnica o catálogo de los bienes ofertados. Debe indicar marca y modelo ofertado. Los bienes ofertados deben ser nuevos (no reconstruidos ni reparados). (No subsanable)	
2	Carta del fabricante. Carta de la fábrica o representante que acredite al oferente a comercializar los productos en el país.	
3	Vigencia: Presentar carta certificada por el representante legal del oferente que garantice que los bienes ofertados no son usados, adaptaciones, re-manufacturados, reparados, no están al final de su vida útil ni al final de su ciclo de venta.	
4	Cartas de Referencia/Ventas: Presentar por lo menos tres (3) contratos, órdenes de compras o facturas con características similares a los bienes y servicios requeridos en este proceso.	
5	Garantía proveedor: Presentar carta de garantía, en donde indique que se compromete a cubrir los bienes solicitados, durante un tiempo mínimo de un (1) año, contado a partir de la fecha de certificación del contrato.	
6	Garantía existencia de piezas: Presentar carta firmada por el representante legal, donde la empresa garantiza existencia de piezas del vehículo ofertado, durante al menos Cinco (5) años, contado a partir de la fecha de entrega.	
7	Programa de Mantenimiento Preventivo: Presentar un plan detallado que describa cada una de las verificaciones y acciones preventivas aplicables durante el tiempo de la garantía contemplando citas programadas para la verificación de las condiciones de los bienes descritos en este documento.	

11. Errores NO Subsanales

Los errores NO subsanales en este procedimiento de contratación son:

- Presentación de ITBIS en su oferta económica.

12. Empates

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

13. Criterios de Adjudicación

Los peritos evaluarán las ofertas dando como cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a todos los participantes el oferente que resulte favorecido.

La adjudicación se efectuará por ítem a el/lo(s) oferente(s) que cumpla(n) con las Especificaciones Técnicas mínimas establecidas en las Condiciones Generales del Proceso y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país. Se acogerá la oferta de menor precio, según lo establecido en el artículo 26 de la Ley No. 340-06.

En caso que la adjudicación sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD10,000)** y la entrega no sea de cumplimiento sucesivo (de acuerdo al art. 123 del Reglamento), el adjudicatario deberá presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** a favor de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la notificación de la orden de compras, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la orden a intervenir, consiste en una **Póliza emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana**, la misma debe tener vigencia de UN (01) año. Para Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) será de un **UNO por ciento (1%)** del monto total del Contrato a intervenir, en favor Superintendencia de Bancos de la República, siempre que remitan la Certificación que emite el **MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM)** sobre calificación como empresa MIPYMES. Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en su Registro de Suplidores del Estado (RPE).

14. Anexos

- Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.D.042**).
- Formulario de Presentación de Oferta. (**SNCC.F.034**)
- Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**)

15. Contactos

División de Compras de la Superintendencia de Bancos
Analista: Yira Vásquez
Av. México #52 Esq. Leopoldo Navarro, Gazcue, Santo Domingo, DN.
Teléfono: 809-685-8141
E-mail: yvasquez@sb.gob.do; compras@sb.gob.do